



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

---

## **BASES DEL TORNEO**



**CAMPEONATO DE CANTABRIA  
POR EQUIPOS SUB-12  
SUB-14 Y SUB-18  
2024**



# BASES CAMPEONATO CANTABRIA POR EQUIPOS SUB-12, SUB-14 y SUB-18 - 2024

---

## DENOMINACIÓN DEL TORNEO

- 1.1. La denominación del torneo será: Campeonato de Cantabria por Equipos Sub-12, Sub-14 y Sub-18 2024.

## 2. ÁRBITROS

- 2.1. El/la árbitro principal está por determinar.
- 2.2. El/la árbitro auxiliar está por determinar.

## 3. FECHA Y LUGAR DE JUEGO

- 3.1. El lugar de juego , Centro de Cultura Vioño de Piélagos.
- 3.2. Localización en Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/BXBd5LWdnRFTRStcA>

## 4. FORMATO DEL CAMPEONATO

- 4.1. Los Campeonatos se organizan en 3 categorías, según la edad de los/as participantes:
  - 4.1.1. Campeonato por Equipos Sub 12: jugadores/as nacidos/as en el año 2012 y posteriores
  - 4.1.2. Campeonato por Equipos Sub 14: jugadores/as nacidos/as en el año 2010 y posteriores
  - 4.1.3. Campeonato por Equipos Sub 18: jugadores/as nacidos/as en el año 2006 y posteriores
- 4.2. Dependiendo del número de participantes, en cada categoría se podrá jugar o bien una liga o bien un torneo mediante sistema suizo.
- 4.3. Se jugará con tableros alternos, jugando con blancas el primer tablero del equipo local.
- 4.4. La organización se reserva el derecho de modificar el formato del torneo en función de los equipos inscritos.

## 5. RITMO DE JUEGO

- 5.1. El ritmo de juego será de 90 minutos por jugador/a más 30 segundos de incremento por jugada realizada.

## 6. CALENDARIO Y HORARIO DE JUEGO

- 6.1. La hora de comienzo de cada ronda matinal será a las 10:00 HORAS.
- 6.2. La hora de comienzo de cada ronda vespertina será a las 16:30 HORAS.



## BASES CAMPEONATO CANTABRIA POR EQUIPOS SUB-12, SUB-14 y SUB-18 - 2024

- 6.3. El tiempo de espera antes de decretar la incomparecencia será de **TREINTA (30) MINUTOS**. Si el/la jugador/a no se ha presentado superado el tiempo de demora, perderá la partida por incomparecencia.
- 6.4. El calendario de juego del Campeonato será el siguiente:

RONDA	FECHA	HORA	
1º	12/10/2024	10:00	
2º	12/10/2024	16:30	
3º	13/10/2024	10:00	
4º	13/10/2024	16:30	Solo si resulta necesaria

### 7. APLAZAMIENTOS

- 7.1. No se podrá aplazar ningún encuentro.

### 8. INCOMPARECENCIAS

- 8.1. La incomparecencia de un equipo a dos rondas supondrá la eliminación del torneo.
- 8.2. No se concederán byes.

### 9. INSCRIPCIONES

- 9.1. El torneo está reservado a jugadores y jugadoras federados/as por la Federación Cántabra de Ajedrez.
- 9.2. El plazo para inscribirse a este campeonato termina el **09/10/2024, a las 21:00 horas**.
- 9.3. Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través del formulario indicado en la página web de la FCA. Es necesario cumplimentar todos los campos del formulario expresamente indicados como obligatorios para la validez de la inscripción.

### 10. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS Y ÓRDENES DE FUERZA

- 10.1. Los equipos estarán compuestos por cuatro tableros.
- 10.2. Cada equipo presentará su orden de fuerzas teniendo en cuenta que sus jugadores deberán estar ordenados por ELO mayor, FIDE.
- 10.3. El ranking inicial se realizará mediante el mayor de los ELOS FIDE del mes de Octubre de 2024.
- 10.4. Habrá un margen de ordenación de 50 puntos de ELO.
- 10.5. El árbitro principal publicará el orden de fuerzas definitivo junto con el calendario oficial de juego.
- 10.6. Los órdenes de fuerza se indicarán al realizarse la inscripción del equipo en el formulario que se habilita.



## BASES CAMPEONATO CANTABRIA POR EQUIPOS SUB-12, SUB-14 y SUB-18 - 2024

- 
- 10.7. No se podrán realizar incorporaciones durante el transcurso del torneo.
  - 10.8. Se jugará con tableros alternos, jugando con blancas el primer tablero del equipo local.
  - 10.9. No se podrá inscribir un jugador en más de un equipo, aunque sea de distinta categoría.

### 11. ALINEACIONES

- 11.1. La alineación deberá estar rellena en el acta de cada encuentro antes de su comienzo. De esta manera, si un equipo no pudiese presentar todos los jugadores, deberá dejar vacíos los últimos tableros. En caso de no proceder así, se les dará el encuentro por perdido.
- 11.2. La alineación deberá ajustarse al orden de fuerzas que cada equipo haya presentado en la FCA.
- 11.3. En caso de producirse alineación indebida, las partidas continuarán. El árbitro aplicará las sanciones descritas en la **Base 13**.
- 11.4. Todo equipo deberá tener la posibilidad de empatar un encuentro. En consecuencia, es obligatorio alinear al menos dos (2) jugadores. No siendo así, el equipo perderá los cuatro puntos. En cualquier caso deberá constar en el acta del encuentro aquellos jugadores que comparezcan al mismo.
- 11.5. En caso de solo haber un jugador al iniciarse la ronda, éste no podrá comenzar a jugar hasta que se presente otro jugador.
- 11.6. Las actas de cada encuentro serán firmadas por el capitán de cada equipo, con indicado del resultado de cada mesa y el resultado global, y entregadas al árbitro a su término.

### 12. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES

- 12.1. El sistema de puntuación será por puntos de encuentro:
  - 2 = Victoria
  - 1 = Empate
  - 0 = Derrota
- 12.2. Los desempates a aplicar serán los siguientes:
  - 12.2.1. Los desempates a aplicar en el torneo con formato suizo serán:
    1. Puntos de encuentro.
    2. Puntos de partida.
    3. Bucholz.
    4. Sonneborn-Berger.
  - 12.2.2. Los desempates a aplicar en el torneo con formato liga serán:
    1. Puntos de encuentro.
    2. Resultado particular.
    3. Puntos de partida.
    4. Sonnenborg-Berger.



## **BASES CAMPEONATO CANTABRIA POR EQUIPOS SUB-12, SUB-14 y SUB-18 - 2024**

---

### **13. SANCIONES**

- 13.1.** La incomparecencia de un tablero supondrá la pérdida de un punto de partida.
- 13.2.** Las alineaciones indebidas supondrán la pérdida de medio punto en cada jugador mal situado.
- 13.3.** En caso de no presentarse algún equipo inscrito o producirse un abandono durante la competición, el árbitro principal elevará informe al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación, para que adopte la decisión pertinente.

### **14. EVALUACIÓN ELO**

- 14.1.** El Campeonato será evaluado para Elo FIDE.

### **15. CAMPEONATO DE ESPAÑA**

- 15.1.** El equipo campeón de cada torneo tendrá derecho a participar en los Campeonatos de España por Equipos Sub-12, Sub-14 y Sub-18 del 2024, en el caso de disputarse, con la ayuda que establezca la FCA a tal efecto.

### **16. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- 16.1.** Los/las participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc).
- 16.2.** En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cántabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los/las jugadores/as y, en su caso, de sus progenitores o tutores/as al tratamiento de los datos de sus hijos/as o incapaces. La Federación Cántabra de Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los/las interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria).
- 16.3.** Non ex oponionibus singulorum, sed ex communi usu nomina exaudiri debent.



## BASES CAMPEONATO CANTABRIA POR EQUIPOS SUB-12, SUB-14 y SUB-18 - 2024

### 17. CONSIDERACIONES FINALES

- 17.1. El torneo se regirá por las leyes de la FIDE y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA considerando lo expuesto con anterioridad.
- 17.2. El torneo se realizará por el programa Swiss-Manager.
- 17.3. No se aceptarán reclamaciones de ningún tipo referentes a la gestión del programa, salvo error en la introducción de resultados.
- 17.4. Los jugadores serán responsables de la correcta utilización de los relojes y verificar que están correctamente pulsados. Los jugadores no podrán programar ni alterar de ningún modo los tiempos establecidos. Solo los árbitros están autorizados para manipular los relojes.
- 17.5. El acceso al recinto de juego estará limitado a los delegados, árbitros y miembros de la organización de la FCA, debidamente acreditados, pudiéndose dar paso a más espectadores siempre y cuando el árbitro lo considere oportuno.
- 17.6. Los espectadores o los jugadores de otras partidas no pueden interferir de ningún modo en una partida en juego. Un jugador que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador.
- 17.7. Los espectadores o los jugadores de otras partidas no pueden interferir de ningún modo en una partida en juego. Un jugador que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador. El árbitro puede expulsar a los infractores del recinto de juego.
- 17.8. No está permitido hacer comentarios sobre las partidas en juego dentro del recinto de juego. Deberá informarse al árbitro, en caso de apreciarse la irregularidad.
- 17.9. Está prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico dentro de la sala de juego por cualquier persona, salvo por el equipo arbitral y personal autorizado.
- 17.10. Sólo podrán tomarse imágenes de los participantes durante los primeros CINCO (5) minutos de cada ronda, quedando prohibido tomar imágenes de las planillas, de los jugadores y de las posiciones de juego de cada tablero. Después, solo el personal expresamente autorizado podrá tomar imágenes durante la celebración de cada ronda.
- 17.11. Los árbitros tienen el derecho de admisión al recinto de juego en los momentos que considere oportunos.
- 17.12. Los árbitros y sus auxiliares podrán expulsar del recinto de juego a cualquier persona, ya sea jugador, delegado o invitado. Su decisión será inapelable.
- 17.13. Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.
- 17.14. Todos los participantes vestirán de forma apropiada.
- 17.15. La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes bases.

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ C.I.F. Q-8955038-H

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Solicitudes de inscripción para participación en competiciones y eventos deportivos organizados por la Federación Cántabra de Ajedrez
-------------	---



## BASES CAMPEONATO CANTABRIA POR EQUIPOS SUB-12, SUB-14 y SUB-18 - 2024

Responsable del tratamiento	Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez, con domicilio en la Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011- Santander (Cantabria).
Delegado de Protección Datos	PRODAT CANTABRIA, S.L. - Zoco Gran Santander of. 228 - 39011 Santander (Cantabria) - 942765633 - dpdcantabria@prodat.es
Finalidad	Gestión de participantes, clasificaciones deportivas, difusión de resultados deportivos, incluido a través de internet, y, en su caso, evaluación de ELO FIDE/FEDA. Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de las actividades. Actividades de promoción y difusión relacionadas con el ajedrez y deporte en general, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y redes de internet. Realización de pruebas antidopaje y controles exigidos por los estatutos federativos y administraciones sanitarias Ejercicio de facultades públicas sobre organización, regulación y disciplina otorgadas a la Federación Cántabra de Ajedrez. Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias.
Legitimación	El interés legítimo del titular. El consentimiento del participante en el tratamiento de sus datos personales El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de facultades públicas conferidas al responsable de tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"><li>• Federación Española de Ajedrez.</li><li>• Federación Internacional de Ajedrez.</li><li>• Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria</li><li>• Entidad aseguradora de la competición/evento deportivo</li><li>• Otras administraciones públicas (Estatal, Autonómica o Local) y/u organismos públicos con competencias en materia de deporte o en materia fiscal o tributaria, así como a la Administración de Justicia.</li><li>• Medios de Comunicación, en base a la finalidad social y pública de la actividad deportiva, el desarrollo de la misma podrá ser tratado en distintos medios de comunicación, incluyendo resultados de las pruebas e imágenes de las mismas.</li></ul>
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: <a href="http://www.fcatedrez.es">www.fcatedrez.es</a>